



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63101/2018

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La RR-2018-2259-E-UNC-REC por la cual se dispone que por la Dirección de Sumarios se disponga la sustanciación de un sumario en los términos de la Ordenanza HCS. N° 9/12, a los fines de esclarecer la responsabilidad que pueda corresponder por la denuncia presentada;

Que lo dispuesto en dicho decisorio se realizó en el marco del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC;

Que la Dirección de Sumarios emite la Conclusión Sumarial N° 3304 de fecha 8 de noviembre de 2019;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2020-66777-E-UNC-DGA#SG y del análisis de todo lo actuado, advierte, en base a la denuncia obrante a fojas 1/2 que la investigación no ha abarcado la totalidad de los hechos denunciados;

Por ello y teniendo en cuenta el Dictamen mencionado precedentemente y la normativa vigente en materia de violencia contra las mujeres;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la ampliación de la investigación llevada a cabo por la Dirección de Sumarios y dispuesta por la RR-2018-2259-E-UNC-REC, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-66777-E-UNC-DGA#SG.

ARTICULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

gc